

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: OBR2000133.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Suministro de agua a Monroy.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: Art. 72.a) del TR de la LCAP.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación: Emergencia.

4. Presupuesto Base de licitación:

Importe total: 8.500.000 ptas. (equivalentes a 51.086,03 euros al cambio de 166,386).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 29.08.00.

b) Contratista: Explotaciones y Servicios del Agua, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 8.500.000 ptas. (equivalentes a 51.086,03 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 19 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30.07.99 (DOE 03.08.99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro «Adquisición de materiales para el subprograma de salud bucodental (solución de flúor, servilletas, bolsas)».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y P.

c) Número de expediente: S-00023.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de materiales para el subprograma de salud bucodental (solución de flúor, servilletas, bolsas).

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 88 de fecha 29-07-00.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 23.380.000 ptas. (140.516,63 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de septiembre de 2000.

b) Contratista: A.E.C. Pharmaceutical, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 23.340.000 ptas. (140.276,23 euros).

En Mérida, a 26 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2000, sobre proyecto de Modificación de la delimitación de las Unidades de Ejecución 132 y 133 del Plan General de Ordenación Urbana.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2000, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Modificación de la delimitación de las Unidades de Ejecución 132 y 133 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público durante un plazo de quince días para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 del Texto Refun-

dido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8.00 a 15.00 horas, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento, sita en C/ Méndez Núñez, n.º 11.

Almendralejo, a 2 de octubre de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de octubre de 2000, sobre aprobación definitiva de la delimitación de la Unidad de Actuación n.º 15 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 7 de julio y del día 6 de octubre de 2000, aprobó definitivamente la Delimitación de la Unidad de Actuación núm. 15 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada y redactada por el Arquitecto, D. José Luis Martín Gómez.

Dicha Unidad queda delimitada parcialmente en una porción del espacio de la manzana existente entre las calles Fernando Sánchez Sampedro, la calle San Onofre, la calle Oropéndola y la Plaza de Cecilio Reino, por las construcciones y suelo, que en la actualidad se encuentra fuera de ordenación de acuerdo con la calificación que le otorga el Plan General. Dentro de la delimitación quedan afectadas seis parcelas catastrales, con las siguientes referencias: 64476/01, 64476/13, 64476/14, 64476/15, 64476/16 y 64476/17, así como una franja de vial público. La unidad presenta fachada y alineaciones a los viales públicos por el este con la calle Fernando Sánchez Sampedro y por el oeste con la calle Oropéndola, mientras que la delimitación por el norte y sur, responde a medianeras de edificaciones ajustadas a la ordenación establecida en el Plan General.

Asimismo acordó el inicio del expediente de Reparcelación de los terrenos comprendidos en el ámbito territorial de la misma.

Badajoz, 17 de octubre de 2000.—El Alcalde. P.D., CRISTINA HERREIRA SANTA-CECILIA.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2000, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la parcela 6-B, de la Unidad de Actuación n.º 12 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 6 de octubre de 2000, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 6-B, de la Unidad de Actuación num. 12, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, afectando a terrenos ubicados en Pardaleras, y teniendo como finalidad el cambio de tipología edificatoria, de edificación densa a manzana con patio de manzana. Dicho Estudio de Detalle ha sido presentado por D José M.ª García de la Torre, en representación de INONSA, S.L. y, redactado por el arquitecto D. Evaristo Muñoz Yribarren.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 17 de octubre de 2000.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERREIRA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE RENA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2000, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2000, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este Municipio, se abre un período de información pública de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico «Hoy», durante el cual el expediente podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento y en horario de oficina, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Igualmente se anuncia que en la misma sesión se acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el Proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones